

EDICTO

DISPOSICIÓN JUEZA CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICINCO, SE LLAMA A CUALQUIERA PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PROMOVIDO POR HELADIO AGUILA VELASCO en su carácter de cónyuge de la Ausente GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0471/2025, DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA, QUEDA EN LA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA, SU ANEXOS DOCUMENTALES Y AUTO ADMISORIO, de fecha DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

TRASCURRIDOS QUINCE DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS Y SI NO HUBIERE NOTICIAS DE LA PERSONA DESAPARECIDA U OPOSICIÓN DE ALGUNA PERSONA INTERESADA, SE RESOLVERÁ EN DEFINITIVA SOBRE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SE ORDENARA LA EXPEDICIÓN INMEDIATA DE LAS COPIAS Y OFICIOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVA LA RESOLUCIÓN ANTE LAS PERSONAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CORRESPONDA A CADA CASO CONCRETO.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DE FEBRERO DE 2026.

Lic. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES  
DILIGENCIARIO NON

